Quito, Abril 16 de 2012

Señores
Accionistas de
ELEVIMPORT S.A.
Presente.

ASUNTO: INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELEVIMPORT S.A.

Después de revisar toda la documentación que refleja el ejercicio de esta compañía, como son: correspondencia, libros sociales, balance general y el estado de pérdidas y ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía ELEVIMPORT S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2.011, informo a ustedes lo siguiente:

1. Se comprueba que durante el ejercicio económico de 2.011 se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General.
2. De igual manera, se ha constatado que la correspondencia y libros sociales de la compañía se conservan en conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.
3. De acuerdo a los datos entregados por el Sr. Contador, verificados por mi parte y que se pueden extraer de los documentos correspondientes, y sobre la base del análisis del balance general de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2.011, se verifica que el mismo arrojó como resultado una utilidad de $24.480,01 ; la facturación alcanzó el valor de $319.819,50 y los gastos alcanzaron la suma de $295.339,49
4. Debo, además, indicar mi conformidad con el informe Económico de la empresa.
5. También puedo certificar que los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos en términos generales por todo el personal.

Esperamos en el transcurso de éste y los próximos año continuar nuestros esfuerzos de forma tal de llegar a ser una Empresa líder en nuestro mercado y cumplir las metas por Ustedes fijadas. Todo ello condicionado a la economía y repunte de la construcción en nuestro País.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración y consulta, al igual quedan todos los documentos a su total disposición.

Atentamente,

Sr. César Carrera E.
ELEVIMPORT S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
- 9 MAYO 2012
OPERADOR 10
QUITO